

# DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19 horas con 45 minutos del día 11 once de Abril de 2016 dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **13 trece de los integrantes de dicho Colegiado**; se dio inicio a la **DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2016, CON INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CÉSAR MARIANO LOZANO ESTRADA.
4. AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO DOS PROGRAMAS EN EL SISTEMA MUNICIPAL DIF: CIPIS (Comité Interinstitucional de Prevención Integral del Suicidio) y APCE (Atención a Población en Condiciones de Emergencia).
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: Lic. José Everardo Nava Gómez, Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, Lic. Ma. Elena Castillo Soria, el C. Rafael Hernández Banda presentó justificante previamente por escrito, C. Ricardo Corazón De León Garcés, L.A.E. Cinthya Lucia Banda Leija, C. Moisés Piña García, C. Alma Leticia Martínez Trejo, C. Gerardo Rojas Díaz, C. Osvaldo Juvenal Torres García, C. Alma Delia Mendoza Díaz, Lic. Pablo Eduardo Loreda Salazar, Profa. María del Consuelo Carmona Salas, C. Silvia Castillo Jara, Prof. Eustacio Córdova Juárez y Lic. Franco Alberto Luján Martínez; haciendo constar que están presentes **14 catorce miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que estando



<b>IMPUESTOS</b>				<b>1.552.169,80</b>	
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>			<b>1.083.987,50</b>		
IMPUESTO PREDIAL		845.384,50			
URBANOS Y SUBURBANO PRED C/EDIF TIPIFICADA	79.058,99				
URBANOS Y SUBURBANOS PRED DISTINTO AL ANTERIOR	460.989,66				
URBANOS Y SUBURBANOS HAB PREDIOS NO CERCADOS	173.597,05				
IMPTO PREDIAL URB DESTINADOS A COMERCIO PREDIO C/E	19.473,90				
IMPRO PRED URB Y SUBURBANO DESTINADO USO INDUSTRIA	0,00				
IMPTO PRED URBANO Y SUBURBANO DES USO IND FUERA ZO	1.810,80				
IMTPO PREDIAL RUSTICO CON PROPIEDAD PRIVADA	17.919,50				
IMPRO PRED RUSTICO CON PROPIEDAD EJIDAL	3.812,70				
IMPTO PRED C/TITULO DE PROPIEDAD DE SOLAR URB LOC	16.481,80				
IMPTO PRED C/TIT DE PROP DE SOLAR URB LOC DENTRO P	26.094,60				
IMPTO PRED C/TITULO DE PROP DE SOLAR URBANO MAYOR	46.145,50				
IMPUESTO DE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTROS DER		238.603,00			
<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>			<b>468.182,30</b>		
ACCESORIOS DE IMPUESTOS		468.182,30			
RECARGOS	14.533,85				
ACTUALIZACIÓN	298.770,45				
GASTOS DE EJECUCIÓN	0,00				
MULTAS	154.878,00				
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>				<b>0,00</b>	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS		0,00			
APORTACIONES BENEFICIARIOS FISM	0,00				
APORTACIONES BENEFICIARIOS FORTAMUN DF	0,00				
<b>DERECHOS</b>				<b>1.425.159,39</b>	
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			<b>1.383.539,39</b>		
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.383.539,39			
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	15.986,99				
SERVICIO DE PANTEONES	43.300,07				
SERVICIO DE RASTRO	97.342,00				
SERVICIOS DE PLANEACION	216.009,91				
SERVICIOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD	13.584,80				
SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	112.659,40				
SERV. DE REPARACION, CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS	7.078,32				
SERVICIOS DE LICENCIA DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	68.091,99				
SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	17.875,75				
REFRENDO VTA DE BEBIDAS ALCOHOLICA	689.477,01				
SER DE EXP DE COPIAS, CONST, CERTFI. DE DOC REQ	9.692,71				
SERVICIOS CATASTRALES	84.137,00				
SERVICIOS DE SUPERVISON DE ALUMBRADO PÚBLICO	7.500,00				
SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	803,44				
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	0,00				
<b>OTROS DERECHOS</b>			<b>41.620,00</b>		
OTROS DERECHOS		41.620,00			
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES LOCALES Y ESPACIOS FISI	41.620,00				
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	0,00				
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>				<b>8,52</b>	
<b>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIE</b>			<b>8,52</b>		
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES			8,52		
RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSIONES DE CAPITAL	8,52				
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>				<b>4.125.831,06</b>	
<b>MULTAS</b>			<b>50.102,71</b>		
MULTAS		50.102,71			
MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	50.102,71				
MULTAS DE ALCOHOLES	0,00				
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>			<b>4.075.728,35</b>		
OTROS APROVECHAMIENTOS		4.075.728,35			
DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS	2.525.566,76				
FERIAS Y EXPOSICIONES	464.161,59				
DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	1.086.000,00				
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES</b>				<b>33.797.248,88</b>	
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS</b>				<b>33.797.248,88</b>	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>				<b>33.797.248,88</b>	
<b>PARTICIPACIONES</b>			<b>18.392.513,79</b>		
PARTICIPACIONES		18.392.513,79			
FONDO GENERAL	12.596.739,73				
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3.362.154,84				
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	4.560,50				
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	1.119.030,58				
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	119.728,90				
FONDO DE IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA	63,07				
FONDO DE FISCALIZACIÓN	658.310,20				
GASOLINA FEDERAL	531.593,44				
FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	332,53				

REMANENTE DE TENENCIA O USO DE VEHICULOS		0					
<b>APORTACIONES</b>						<b>14.890.682,00</b>	
<b>APORTACIONES</b>			14.890.682,00				
FONDO DE APORTACIONES INFRAESTRUCTURA SOCIAL	6.386.724,00						
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICI	8.503.958,00						
<b>CONVENIOS</b>						<b>514.053,09</b>	
CONVENIOS			514.053,09				
<i>APORTACIONES FEDERALES</i>							
<i>APORTACIONES ESTATALES</i>			514.053,09				
FAFEFREM 2015	514.053,09						
<i>APORTACIONES MUNICIPALES</i>							
COPARTICIPACION MUNICIPAL SUBSEMUN 2015	0,00						
OTROS INGRESOS FDO FEDERAL RAMO 28	0,00						
APORTACION MUNICIPAL FEREMA 2015-2016	0,00						
APORTACION MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO	0,00						
APORTACION MUNICIPAL INFRAESTRUCTURA	0,00						
APORTACION MUNICIPAL HABITAT	0,00						
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>							<b>40.900.417,65</b>
<b>SUMA DE LOS INGRESOS MAS EXISTENCIA INICIAL</b>							<b>53.030.419,50</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>							
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>							
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						<b>8.641.584,33</b>	<b>19.269.605,50</b>
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERM</b>			7.023.022,86				
DIETAS	345.001,50						
SUELDO BASE	6.678.021,36						
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRAN</b>			79.356,13				
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	79.356,13						
<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>			412.333,85				
PRIMA VACACIONAL	112.695,43						
PRIMA DOMINICAL	27.664,89						
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	100,93						
REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	165.664,09						
PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	106.208,51						
<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>			234.741,80				
INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABER	232.241,80						
SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	2.500,00						
<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>			892.129,69				
ESTIMULOS	892.129,69						
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						<b>1.459.497,62</b>	
<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUM</b>			207.683,96				
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	47.051,62						
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7.672,83						
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	89.831,16						
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	41.534,22						
MATERIAL DE LIMPIEZA	21.594,13						
<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>			39.311,45				
ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	24.906,04						
ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	14.405,41						
<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE RI</b>			39.349,89				
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0,00						
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0,00						
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	16.136,50						
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	313,20						
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	85,00						
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	13.915,00						
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8.101,20						
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	798,99						
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORA</b>			147.559,42				
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0,00						
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	137.497,73						
MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	8.772,69						
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1.289,00						
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>			990.072,68				
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	990.072,68						
<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y AF</b>			26.922,00				
VESTUARIO Y UNIFORMES	0,00						
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	9.986,00						
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	16.936,00						

<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR</b>		<b>8.598,22</b>				
HERRAMIENTAS MENORES	6.085,00					
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÔMP	0,00					
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRAN	0,00					
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	2.513,22					
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>9.168.523,55</b>			
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>6.156.883,92</b>				
ENERGÍA ELÉCTRICA	6.092.616,00					
AGUA	8.933,00					
TELEFONÍA TRADICIONAL	32.878,00					
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMI	21.882,37					
SERVICIOS POSTALES	574,55					
<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		<b>83.324,44</b>				
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	4.444,44					
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO EQUIPO EDUCACIONAL Y R	1.740,00					
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.440,00					
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	66.700,00					
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS</b>		<b>186.650,80</b>				
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RE	0,00					
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y AC	79.460,00					
SERVICIOS DE APOYO, ADMINISTRATIVOS, FOTOCOPIADO	1.264,68					
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS IN	105.926,12					
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		<b>30.416,32</b>				
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	16.859,84					
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	10.736,48					
FLETES Y MANIOBRAS	2.820,00					
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIM</b>		<b>495.784,20</b>				
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	319.167,06					
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIA	12.680,01					
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	12.180,00					
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	106.367,73					
INSTALACION,REPARACION Y MTTD. DE MAQUINARIA,OTROS	43.487,00					
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1.902,40					
<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		<b>152.179,64</b>				
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	152.179,64					
<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		<b>54.528,37</b>				
PASAJES TERRESTRES	28.229,00					
VIÁTICOS EN EL PAÍS	23.149,37					
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	3.150,00					
<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		<b>694.740,86</b>				
GASTOS DE CEREMONIAL	26.132,03					
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	209.006,34					
ESPECTACULOS CULTURALES	455.171,45					
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4.431,04					
<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>1.314.015,00</b>				
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0,00					
IMPUESTO SOBRE NOMINA	212.749,00					
TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	2.918,00					
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	348,00					
OTROS SERVICIOS GENERALES	1.098.000,00					
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>883.388,56</b>			
<b>AYUDAS SOCIALES</b>			<b>883.388,56</b>			
<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>		<b>110.525,29</b>				
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	110.525,29					
<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</b>		<b>772.863,27</b>				
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	23.011,03					
<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>						
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	749.852,24					
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>					<b>20.152.994,06</b>	
<b>EXISTENCIA FINAL AL 31 DE MARZO DEL 2016</b>						
					<b>32.877.425,44</b>	
					<b>32.877.425,44</b>	
<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>						
EFFECTIVO/BANCOS		15.074.955,03				
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		1.804.052,35				
DEUDORES A CORTO PLAZO		702.467,51				
ANTICIPO A PROVEEDORES		630.532,08				
ALMACEN		1.592,00				
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		19.266.993,66				



para solicitar se autorice el uso de la voz al personal del Sistema Municipal DIF para que les brinden una explicación referente al presente punto, **aprobándose por 14 catorce votos a favor**; Toma la palabra la **Sra. Estela Vivanco Cossío, Presidenta del DIF** para decir que acudimos a Ustedes para solicitarles su autorización y reinstalación de los comités mencionados, refiriendo que el APCE se lleva a cabo por personal del DIF para dar atención a personas en alguna contingencia y dar la atención y asistencia social, esto es para en caso de haber alguna contingencia o un desastre, y el otro el CIPIS que es un Comité Interinstitucional de Prevención Integral del Suicidio, el cual llevará a cabo actividades de prevención al suicidio a cargo de la Casa de Salud Mental, éste Comité es muy importante tenemos un psicólogo que va a ser encargado y daremos capacitaciones, actividades para prevenir el suicidio, en escuelas básicamente nivel secundaria, preparatoria y superior, pues ha habido incremento en casos de suicidio por lo que éste Comité que pretendemos integrar tendrá ésta finalidad, dejando a su consideración si tienen alguna duda al respecto con mucho gusto, interviene la **C. Jaquelyne** para mencionar que este Comité en cada Administración se hace la reinstalación, el APCE lo manejamos dentro del DIF y en caso de algún desastre nosotros como personal del DIF dejamos inclusive hasta nuestras propias familias para atender a la gente del Municipio afectada, tenemos un albergue en donde se les da la atención, en el DIF a nosotros nos capacitan como para primeros auxilios, atención psicológica emergente, etc., para que cuando haya una catástrofe nosotros demos la atención necesaria de asistencia social entonces necesitamos la reinstalación de éste Comité para poder llevar a cabo éstas capacitaciones al personal, y ya después trabajaríamos para alguna contingencia que afortunadamente en el Municipio no nos ha tocado algo fuerte, pero sí tenemos que estar preparados sobre todo con las capacitaciones y tener una buena organización en conjunto con Protección Civil y las demás Dependencias de emergencia como Cruz Roja y Bomberos, con ellos trabajamos internamente, y posterior a ello lo trabajamos con los Comisariados de las Comunidades para que estén también preparados, el APCE contará con tres etapas la primera es la reducción de riesgo (prevención) planear y realizar acciones encaminadas a brindar oportunidades y eficientemente asistencia de emergencia o desastre; Segunda: Fase de emergencia (durante el siniestro); Tercera: Fase de recuperación posterior al siniestro. Objetivos Primordiales: Proporcionar apoyo, es mejor para los damnificados no sentirse solos para soportar las consecuencias del desastre. Reducir la mortalidad prevenir lesiones físicas o intentos de suicidios y tomar medidas para controlar la situación. Proporcionar enlace o recursos de ayuda. Resolver el problema inmediatamente, identificar con precisión las necesidades, realizando la referencia a alguna persona o instituciones. El APCE estará conformado de la siguiente manera: Presidenta Honoraria: Presidenta del SMDIF; Secretaria Ejecutiva la Coordinadora del SMDIF; Vocales Ejecutivos la Administradora, Contabilidad y Contraloría del SMDIF; el Coordinador General de APCE será el Director de Protección Civil Municipal; la Secretaria Técnica será el responsable del departamento de Enlace; los Vocales serán personal del SMDIF y Representantes comunitarios que serían los Comisariados Ejidales; interviene la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** para decir que éste Comité me parece muy importante, recordando cuando hubo un incendio muy fuerte en la Sierra de El Carmen y parte

de San José de los Guajes, el DIF jugó un papel muy importante porque transportó garrafrones de agua, tortas para la gente porque el incendio duró más de 15 días y fue algo muy fuerte, un desastre que afectó muchas áreas de uso común considerando sí es importante integrar éste Comité pues es algo social, hace uso de la voz la **C. Guadalupe Arredondo**, Coordinadora de la Casa de Salud Mental, y comenta que el CIPIS es un Comité Interinstitucional de Prevención Integral del Suicidio, se nos ha encomendado éste proyecto y su objetivo principal es desarrollar e implementar un programa específico para prevenir el suicidio en Matehuala, en su metodología es una intervención directa por medio de instrumentos de medición y evaluación así como exposición de conferencias y talleres; que posteriormente de ahí vamos a captar a las personas que necesitan la ayuda y apoyo, los objetivos específicos son disminuir factores de riesgo, fortalecer los vínculos familiares, fomentar el auto-cuidado y mejorar los hábitos de vida; Los delimitadores son cuatro: espacial: La intervención se realizará inicial y directamente dentro del medio educativo del adolescente, lo anterior con la finalidad de poder establecer un mayor margen de intervención y de impacto, para posteriormente trasladarlo a un ambiente controlado; Temporal: La intervención se realizará dentro del horario escolar, sin interferir en los tiempos institucionales; Demográfico: Se trabajará con una población adolescente de entre 12 a 16 años de edad, que cursen el nivel básico de educación secundaria; y Analítico: El abordaje y propuesta de intervención se trasladará bajo el esquema de Educación para la Salud. Las personas que conforman el Programa será su servidora, Lic. Cecilia Guadalupe Arredondo, Coordinación Casa de Salud Mental del SMDIF, Lic. Bricia Rueda Rivera, Trabajo Social de la Casa de Salud Mental del SMDIF, el Mtro. Psi. Carlos Alberto Cossío Rocha, Psicología Casa de Salud Mental del SMDIF, por lo pronto, más adelante invitaremos a Instituciones y Asociaciones Civiles para que se integren, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** manifiesta que hicieron mención que irán a Escuelas, pero desgraciadamente los casos de suicidio se han visto en adolescentes que no acuden a estudiar, pregunta ahí cómo se le haría, la **C. Guadalupe Arredondo** manifiesta que ahorita se está viendo iniciar con las Escuelas pero más adelante se verá la opción de Campañas, Conferencias y Talleres donde se invitará a la ciudadanía en general, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** pregunta si cuentan con algún índice de los suicidios que han acontecido aquí en Matehuala, la **C. Guadalupe Arredondo** menciona que sí hay pero no contamos con él pues en la Administración pasada éste Comité fue más como un comité piloto, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** refiere que si el Programa es para prevención tendría que detectarse quienes acuden más al suicidio, la **C. Guadalupe Arredondo** comenta que se hará por escalas y niveles para determinar quien realmente está al borde del suicidio por decirlo así, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** manifiesta que con todo respeto estamos en la disposición de apoyar para poder ver de alguna manera en las distintas colonias; Tras varios comentarios el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta si no hay más intervenciones, quienes estén por la afirmativa de integrar el Comité Interinstitucional de Prevención Integral del Suicidio, CIPIS, se sirvan levantar su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.** Quienes estén por la afirmativa del Subcomité de Atención a Población en



Condiciones de Emergencia, denominado APCE, se sirvan levantar su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Al continuar con el **punto quinto del orden del día** relativo a los *ASUNTOS GENERALES*, y como **primer asunto** interviene el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para decir que solamente se registró previamente una solicitud por parte de la Oficialía Mayor, suscrita por el Lic. Ricardo Valderrama Pérez, respecto al requerimiento de autorización del H. Cabildo para que el apoyo que se otorga con el pago de arrendamiento de las Oficinas donde se ubica SEDESOL en éste Municipio, se amplíe por un mes más, por el mes de Abril del año en curso, comentando que anteriormente quedó aprobado que se buscara un lugar más económico pero no se ha encontrado, entonces se deja a su consideración la ampliación de éste Contrato de Arrendamiento por el mes de Abril, por lo que se pregunta quien este por la afirmativa se sirvan levantar su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

#### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P., REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRIMERA SINDICA MUNICIPAL, LIC. LEONOR ALEJANDRA CÓRDOVA SÁNCHEZ, Y EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCO ALBERTO LUJAN MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL ARRENDATARIO”, Y POR OTRA PARTE LA PROPIETARIA LA C. MARIA FRANCISCA ORTEGA MARTINEZ, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL ARRENDADOR”, POR LO QUE AMBAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:**

#### ANTECEDENTES:

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO”

1.- QUE ES UN MUNICIPIO LIBRE Y COMO TAL, UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO DE SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º Y 31, ASÍ COMO DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ.

2.- QUE PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES, RELATIVOS AL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE SU TERRITORIO, EN ARREGLO A LO DICTADO POR LOS NUMERALES 115 Y 102 DE LA CARTA MAGNA FEDERAL Y ESTATAL, RESPECTIVAMENTE, EL **LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO AL ARTICULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TIENE DENTRO DE SUS FACULTADES CELEBRAR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO Y POR ACUERDO DE ESTE, LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SALVO LOS CONVENIOS CUYA CELEBRACIÓN CORRESPONDA DIRECTAMENTE AL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA LEY EN MENCIÓN, A LA SINDICA MUNICIPAL **LIC. LEONOR ALEJANDRA CÓRDOVA SÁNCHEZ**, LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y EN LO TOCANTE AL **LIC. FRANCO ALBERTO LUJAN MARTÍNEZ**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ES DE SU INCUMBENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO EN MENCIÓN EN SU FRACCIÓN VIII, LA DE CONVALIDAR EN CONJUNTOS CON LOS SÍNDICOS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL TODOS LOS CONTRATOS, CONCESIONES Y CONVENIOS AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASI COMO EN APEGO AL ARTICULO 78 FRACCIÓN VIII, AUTENTIFICAR CON SU FIRMA LAS ACTAS Y DOCUMENTOS EMANADOS DEL CABILDO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

3.- QUE "EL MUNICIPIO" REQUIERE EL ARRENDAMIENTO DE LA CASA HABITACIONAL UBICADO EN CALLE LECHUGUILLA NÚM. 106 DE LA COLONIA SANTA MARTHA, C.P. 78760 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P. EL CUAL SERA RENTADO PARA LA OFICINA DE SEDESOL; DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DEL 2016 AL 30 DE ABRIL DEL 2016.

4.- QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE CELSO N. RAMOS NÚM. 120 DE LA ZONA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE MATEHUALA, S.L.P.

## II.- DECLARA LA PROPIETARIA

1.- QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE MAXIMINO RÍOS NÚM. 144 DE LA COLONIA GRACIANO SÁNCHEZ CÓDIGO POSTAL 78360 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.

2.- QUE EL "MUNICIPIO" PAGARA AL ARRENDADOR EN CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2016 AL 30 DE JUNIO DEL 2016 RENTA MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$ 6,360.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), PAGO MENSUAL PARA LA RENTA DE LA OFICINA QUE OCUPA SEDESOL PAGADEROS LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES (DEL PRIMERO AL CINCO DE CADA MES), PAGO QUE SERÁ DEPOSITADO A LA CUENTA (información confidencial) DURANTE EL PERIODO SEÑALADO LA CUAL LE DEBERÁ DE SER CUBIERTA A LA C. **MARÍA FRANCISCA ORTEGA MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA.

3.- CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE LE QUIERA HACER AL INMUEBLE SERA CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA PROPIETARIA POR ESCRITO ASUMIENDO LOS GASTOS DE DICHA MODIFICACIÓN ESTA DEPENDENCIA.

4.- EN CASO DE QUE SE LLEGUE A VENDER EL BIEN INMUEBLE EL ARRENDADOR TENDRÁ DOS MESES PARA DESOCUPAR DICHO INMUEBLE.

4.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE ESTÁN DE ACUERDO A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE POR LO MISMO CONVIENE EN OTORGARSE LAS SIGUIENTES:

### CLAUSULAS:

**PRIMERA:** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES PROPIETARIA DEL LOCAL, UBICADO EN CALLE LECHUGUILLA NÚM. 106 DE LA COLONIA SANTA MARTHA, C.P. 78760 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MATEHUALA S.L.P.

**SEGUNDA:** EL "MUNICIPIO" TOMA EN ARRENDAMIENTO LA CASA HABITACIÓN CITADA, MISMA QUE FUE DESTINADA COMO LOCAL PARA LAS OFICINAS DE SEDESOL EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DESDE EL 01 DE ABRIL DEL 2016 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2016 AL TERMINO DEL ARRENDAMIENTO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO A LAS PARTES FIRMANTES DEL MISMO EL "MUNICIPIO" Y EL PROPIETARIO ENTERADOS DE SU CONTENIDO, FUERZA Y ALCANCE LEGAL Y AL NO EXISTIR VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD DE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO TALES COMO EL ERROR, EL ENGAÑO, EL DOLO, MALA FE, COACCIÓN VIOLENCIA FÍSICA O MORAL, LO FIRMARAN DE COMÚN ACUERDO Y LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEY A QUE HUBIERA LUGAR EL DÍA \_\_\_ DE ABRIL DEL AÑO 2016.

**POR EL "ARRENDATARIO".**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

\_\_\_\_\_  
**LIC. FRANCO ALBERTO LUJAN MARTÍNEZ.**  
**SECRETARIO GENERAL.**

\_\_\_\_\_  
**ABOGADO LEONOR ALEJANDRA CÓRDOVA SÁNCHEZ.**  
**PRIMERA SÍNDICA MUNICIPAL.**

**POR EL "ARRENDADOR".**

---

C. MARÍA FRANCISCA ORTEGA MARTÍNEZ.

Pasando al **asunto general número dos** hace uso de la voz la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** para decir que dará lectura a un oficio referente a algunas peticiones que hemos hecho a Cabildo en cuanto a que se nos brinde algunos informes: *“LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTE. POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA, RECIBA UN CORDIAL Y RESPETUOSO SALUDO, EN BASE A LA SOLICITUD QUE SE LE HA HECHO EN DOS SESIONES ANTERIORES DE CABILDO, REFERENTE AL INFORME DE LOS 100 DÍAS, CASO OMEGA, PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO RENÉ ZÚÑIGA, ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA BRINDAR INFORMACIÓN DETALLADA DE COPA MATEHUALA EN SU EDICIÓN 2016, INFORME DETALLADO DE FEREMA 2015-2016, EN VISTA DE QUE NO SE NOS HA TOMADO EN CUENTA ESTAS SOLICITUDES. CONSIDERAMOS QUE ESTAS SESIONES DE CABILDO SON DE SUMA IMPORTANCIA Y SERIEDAD, POR TAL MOTIVO LA INFORMACIÓN SE NOS DEBE BRINDAR EN TIEMPO Y FORMA, PARA CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS REALIZADOS, DE ESTA MANERA EXIGIMOS POR TERCERA OCASIÓN SE NOS BRINDE LO MÁS PRONTO POSIBLE DICHA INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, CON UN AFECTUOSO SALUDO. ATENTAMENTE. PROFA. MARÍA DEL CONSUELO CARMONA SALAS. LIC. PABLO EDUARDO LOREDO SALAZAR. C. OSWALDO JUVENAL TORRES GARCÍA. C. ALMA DELIA MENDOZA DÍAZ. C. SILVIA CASTILLO JARA. PROF. EUSTACIO CÓRDOVA JUÁREZ.”*

Al finalizar refiere el **Lic. José Everardo Nava Gómez** que en éste acto hace entrega del Informe de los 100 días y con respecto a lo de la Copa Matehuala ya está agendado para la próxima Sesión ordinaria, tentativamente a celebrarla el día 18 del mes y año en curso, la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** interviene para mencionar que está pendiente también lo de Ferema que quedamos se asentaría en un acta, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** refiere que también está programado para el día 18 de los corrientes, en ésta Sesión no se incluyó en razón de la presentación de la Cuenta Pública mensual.

Continuando con el **asunto general número tres** el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** interviene para mencionar que ha escuchado en varios medios que se está teniendo problemas para completar el pago de las nóminas, por lo que quiero proponer y pedirles a los compañeros que estén en alguna Comisión en un Departamento, que se apliqué el Reglamento y con eso se puede recaudar, porque ahorita en el análisis de la Cuenta Pública veo que de Ecología prácticamente no hay ingresos, más sin embargo sí hay tala de árboles y no se preocupan en tramitar el permiso respectivo en la Presidencia y con eso generar que ingrese algo, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** manifiesta que tuvimos una reunión con el Secretario de Finanzas, estuvo presente los Regidores Eustacio y Alma, a todos los Municipios no hicieron un recorte bastante considerable en ésta participación, se lo externé

igualmente al Gobernador, nos comentó que hay un Fondo que tiene Hacienda cuando las participaciones bajan después del 10% y aquí fue un 12% más o menos, por lo que se activa éste Fondo para poder darle a los Municipios, porque la verdad sí estamos batallando, por otro lado en lo que respecta a lo que manifiesta el Regidor Oswaldo hablaré con los Directores para que vean que si hay la opción de que ingrese recurso hagan lo conducente para poder mejorar las finanzas, en lo que refiere a Ecología hubo el caso de un árbol por la calle de Reforma que sí nos pidieron el apoyo para que se quitara, pero como está la situación pues ya dejaremos un poco los apoyos para recaudar porque si no, no nos alcanzará para nada, pero sí tendremos cuidado y hablaré con los Directores al respecto, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** menciona que sobre lo mismo yo creo que los Departamentos debemos de darles más agilidad para que puedan aportar dinero a las arcas Municipales porque si ahorita está habiendo un recorte en las participaciones, debemos de estar más en contacto con los directores y lo digo en mi caso con el Director de Comercio pues es un Departamento que más puede generar dinero, por lo que ya desde el mes de noviembre habíamos agendado una reunión de trabajo con el director y varias personas y se me canceló, por lo que sí pediría se hiciera esa reunión para ver de qué manera activar y sacar más dinero que ingrese a las Arcas Municipales, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** dice que se nos han girado instrucciones muy precisas por parte del Alcalde en cuanto a la austeridad para los directores misma que se está llevando en consideración en cuanto a los prioritarios de la papelería, la gasolina, eso es parte de una política de austeridad que se está implementando, en cuanto a los ingresos si quiere a través de una Circular se le solicita al Director de Comercio llevar a cabo la reunión, se va a analizar la situación de los Reglamentos porque podemos ver las posibilidades de generar un ingreso de acuerdo al perfil de cada departamento, el **Regidor Prof. Eustacio Córdoba Juárez** comenta que es sabido que al parecer en otras Administraciones hay rubros o cobros que no ingresan a la Presidencia, ahí considero que con el Director de comercio es uno de los departamentos que hay que estar dando dividendos, ya se comentó que no coincide lo que ingresa con lo que existe del ambulante, creo se debe de buscar la forma de cuidar lo que ya tenemos y que los Departamentos apliquen sus ingresos y se reflejen en el informe financiero, estuve haciendo un análisis en el rubro de combustible y nos lo dieron de octubre a la fecha, y corresponde a lo que nos está proporcionando el Tesorero en la Cuenta Pública, pero a mí me llama la atención que el Departamento que más gasta es Seguridad Pública habría que checar eso con el Director, por ejemplo hay una patrulla la número 3 que en el mes de octubre tuvo un gasto de 1,829.96 litros, y a la fecha lleva gastado 6,824 litros, si lo multiplicas 10 km por litro estaría hablando de 68,240 km lo que ha recorrido esa patrulla de Octubre a la fecha, lo equivalente a ver ido a Argentina desde aquí de Matehuala muchas veces, considerando que es lo que debemos de cuidar y esa es la función de nosotros, checar pues tenemos una responsabilidad, por ejemplo yo no concibo que Obras Públicas gastó menos que esa patrulla en todo el mes de marzo, y mueve mucho trabajador y máquinas, Servicios Públicos Primarios también tiene un gasto que se adecua a lo que ellos mueven, entonces es lo que debemos revisar considerando que ésta función también la debe de hacer la Contralora, por ejemplo también

Seguridad Pública gastó en el mes de Octubre 23,727 litros, afortunadamente se dieron cuenta que era mucho y bajó, ahorita tenemos un consumo de 10,269 litros pero no es posible que sólo seguridad pública haya absorbido en el mes de octubre lo que ha gastado toda la Presidencia en el mes de Marzo; hay otro vehículo un chevy verde desconozco si es carro pero trae un consumo de 2,021 litros de gasolina, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** le comenta que es una camioneta y es la de Ecología, continua el **Regidor Prof. Eustacio** diciendo que aparece en servicios primarios, y por ejemplo el Volkswagen del director de Servicios Públicos Primarios trae un consumo en éste mes de 200 litros de gasolina, considero que cuando nosotros aceptamos no gasolina, él es un director, por lo que creo que también deberíamos de optimizar lo más que podamos, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** refiere que en la última reunión que tuvimos con los funcionarios se habló precisamente eso, el de optimizar y ver lo prioritario, y en lo de la policía hablaré con el Comandante para ver esta situación de ésta patrulla, el **Regidor Prof. Eustacio Córdoba Juárez** menciona que en el caso de Regidores solo se han utilizado 40 litros en seis meses, la **Regidora C. Alma Leticia Martínez Trejo** dice que tiene razón el Regidor Eustacio sobre las patrullas me tocó observar una que diera ocho vueltas sobre la misma calle en un corto tiempo, mencionando que lamentablemente utilizan las patrullas no en el servicio que realmente debe de ser, por lo que sí hay que ver qué están haciendo, el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** dice que también aparece el tractor y ahorita no se está utilizando, el **Regidor Prof. Eustacio Córdoba Juárez** señala que Fomento Cultural tiene un gasto excesivo en gasolina cuando se reporta en éste mes 383 litros, yo no sé qué vehículos tiene ahorita ese Departamento, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** dice que han sido de apoyo para actividades que se han realizado.

Como **asunto general número cuatro** la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** quiere pedir con todo respeto que se agende una reunión de trabajo para ver el tabulador de la nómina de salarios, ustedes nos indican qué día pero que sea previa a una de Cabildo, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que el tabulador ya está aprobado aquí en Cabildo, pero si ustedes quieren no hay ningún problema, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** dice que se citaría al Oficial Mayor para cualquier duda o aclaración.

Pasando al **punto sexto** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para la **Decimotercera Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo las 20 horas con 25 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de ésta Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son validos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-